

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4121 de fecha 04 de febrero, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4121.	Se aprueba con modificaciones	9
Inc. 2	En cumplimiento del acuerdo JD 021-2020; se brinda audiencia a la señora Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, para motivar participación en el curso “10 Poderes para Prevenir la Corrupción”.	Se acuerda que el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) forme parte del proyecto expuesto por la Contraloría General de la República en la sesión del día de hoy, de manera que se solicita a la Dirección Ejecutiva que presente en un plazo de quince días, una propuesta de diez o doce funcionarios que muestren interés en el citado curso y de dicha propuesta el Órgano Colegiado seleccionará a siete funcionarios para que participen en dicha actividad.	11
Inc. 3	En cumplimiento del acuerdo JD 024-2020; se recibe a representantes de URCOZÓN RL, para entrega de réplica del Monumento de la Rotonda de Florencia.	Se conoce	19
Inc. 4	Aprobación de la nueva fórmula del deterioro, planteada por el señor Héctor Díaz, Gerente de Administrativo Financiero.	En ampliación al acuerdo adoptado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 4120, inciso 2.2, del 28 de enero, 2020, referente a la recomendación técnica de la Gerencia del Área Administrativo Financiero para el cálculo del deterioro al 31 de diciembre, 2019; el Órgano Colegiado acuerda acoger la observación de la señora Cristina Solís Brenes, Asesora Legal, en el sentido de que para ese cálculo del deterioro al 31 de diciembre, 2019 y donde se utiliza como base el modelo SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores, adaptado a las condiciones y características de la Institución según oficio SDE-001-2020 y la Nota a los Estados Financieros “O”, información a revelar en los Estados Financieros Anuales, la Gerencia del Área Administrativo Financiero deberá realizar, en el marco también de lo señalado por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, un informe técnico – financiero que respalde a la	22

		Junta Directiva de INFOCOOP al momento de haber adoptado el respectivo acuerdo en la sesión anterior N° 4120.	
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc.5.1	Nombramiento de la Subdirección Ejecutiva Interina.	La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la observación del directivo Víctor Carvajal Campos, en el sentido de posponer este asunto y retomarlo en la próxima sesión, a fin de contar con mayores criterios, tanto de la Asesoría Jurídica como de la Administrativa y por supuesto del Órgano Colegiado.	24
Inc. 5.2	Solicitud de autorización a la Contraloría General de la República para la Licitación Pública de servicios de seguridad (según demanda) y el cartel de la Licitación.	La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda posponer la resolución de dicha contratación, a efectos de que la Dirección Ejecutiva a través de la Asesoría Jurídica, presente para la próxima sesión, el respectivo dictamen jurídico y el procedimiento a seguir según los lineamientos establecidos por la Ley de Contratación Administrativa y la Directriz de uso para la licitación de convenio marco para servicios de seguridad y vigilancia física con numeral DGABCA-0011-2019 del Ministerio de Hacienda.	31
Inc. 5.3	Propuesta de Modificación Presupuestaria Interna N° 01-2020.	La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que en la próxima sesión a través de la Asesoría Jurídica se presente estudio legal minucioso sobre la situación presentada en la reestructuración institucional y que además se sugiera la ruta a seguir en torno a ese tema. Asimismo, se acuerda aprobar de manera parcial la Modificación Presupuestaria Institucional N° 01-2020, contemplando los ajustes presupuestarios solicitados por la Dirección Ejecutiva y las Gerencias de Asesoría Jurídica, Desarrollo Humano y Tecnologías de Información y Comunicación, consignados en anexos adjuntos a la copia del oficio DES 015-2020, a excepción de los ajustes relacionados con el tema de reestructuración institucional (referidos a ajustes de la partida de remuneraciones). Tomando en cuenta lo señalado, se solicita a la Administración que se ajuste dicho documento para que sea remitido con fines informativos tanto a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria como a la Contraloría General de la República.	39
Inc. 5.4	Invitación del CENECOOP RL para sesión conjunta con la Junta Directiva de INFOCOOP, a efectos de propiciar acercamiento y desarrollar temas de interés.	La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda delegar la coordinación de dicha invitación a la Dirección Ejecutiva del Instituto.	59
Inc. 5.5	Solicitud de audiencia de COOPASEGUROS RL a la	La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar el citado oficio electrónico a la	64

	Junta Directiva, para exponer el proyecto COOPASEGUROS – INS y plantear varias ideas para el desarrollo del cooperativismo.	Dirección Ejecutiva para que atienda a la cooperativa y en caso de que se requiera programe la audiencia con el Órgano Colegiado.	
Asuntos Informativos. Inc. 6.1	Avance de la Semana Nacional del Cooperativismo 2020.	Se toma nota	66
Inc. 6.2	Felicitación de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA) al directivo Johnny Mejía Ávila por su nombramiento como Presidente de INFOCOOP.	Se toma nota	74
Artículo Tercero. Asuntos de los señores directivos y señora directiva. Inc. 7.1	Informe sobre la Comisión Nacional de Palma Aceitera; requerido por el directivo Oscar Alvarado Alpízar.	Se conoce	74
Inc. 7.2	Declaraciones de la Diputada Paola Vega sobre el informe final de la intervención; presentado por el directivo Johnny Mejía Ávila.	Se conoce	72
Inc.7.3	Reunión del 29 de enero 2020	Se toma nota	102
Inc. 7.4	Sesión del 05 de febrero 2020	Se toma nota	103
Inc. 7.5	Vacaciones del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno.	En el marco del oficio AI 27-2020, del 04 de febrero, 2020; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar el disfrute de vacaciones al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, del 14 de febrero, 2020, con cargo al período correspondiente.	103
7.6	El directivo Leonel Pérez Cubero, señala prestar atención al Área de Administrativo Financiero, según recomendación de la Auditoría Interna.	Se toma nota	104